

Miércoles, 12 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Acebo

ANUNCIO. Nombramientos Tenientes de Alcalde.

Vista la celebración de las elecciones municipales, el día 28 de mayo de 2023, y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

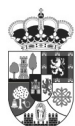
PRIMERO. Nombrar Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a los/as siguientes Concejales/as:

- Primer Teniente de Alcalde: MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ RODRÍGUEZ.
- Segunda Teniente de Alcalde: M.ª PILAR PERALES SECO.

A los/as Tenientes de Alcalde nombrados/as, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los/as designados/as, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta Resolución en la primera sesión que celebre.



Miércoles, 12 de julio de 2023

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Acebo, 6 de julio de 2023
Julián Puerto Rodríguez
ALCALDE - PRESIDENTE

